

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil por la que se anuncia subasta de vehículos, material vario y cubiertas usadas.*

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismos Seat 140-A, 1400-B y 1400-C; todo terreno Land-Rover-109, furgonetas 1400, camionetas Borgward, camiones Borgward y Ford Taunos; motocicletas M. V., B. M. W., Royal, Sanglas y Lube; repuestos de motocicletas D. K. W., Sanglas 5 HP y material vario y cubiertas usadas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material, desde el día 8 del mes actual hasta el día 27, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez treinta horas del día 27 del mes actual.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El General de División, Presidente de la Junta, Enrique Serra Algarra.—1.309-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de canal secundario de la margen derecha, Plan coordinado del Guadalhorce (Málaga).*

Hasta las trece horas del día 17 de abril de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 217.625.918 pesetas.

La fianza provisional, a 4.352.518 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).  
(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupos 3, 4 y 7.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.331-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones Escolares de la provincia de Alicante referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar, comedor y seis viviendas para Maestros nacionales en Cox.*

Se comunica que en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1968, en la página 2179, en la sexta línea, tercera columna, hay un error: donde dice diez viviendas debe decir seis viviendas para Maestros nacionales en Cox.

Prorrogándose, por tanto, los plazos, que serán: veinte días a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la una de la tarde, para poder presentar las proposiciones, y la apertura de los mismos tendrá lugar a los cuatro días.

Alicante, 4 de febrero de 1968.—El Secretario-Administrador.—1.289-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta, con destino a la exportación, de diez mil toneladas métricas de arroz cáscara.*

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta, con destino obligatorio a la exportación, de diez mil toneladas métricas de arroz cáscara, pudiendo presentarse ofertas en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 25 del presente mes de marzo, en el Registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficiencia, 8, Madrid) a las doce horas treinta minutos de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—760-B.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos con arqueta de captación de desagües en Yeves (Guadalajara)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos con arqueta de captación de desagües en Yeves (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas catorce pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 2.482.514,85).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara, General Mola, 8, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 17 de abril de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas con treinta céntimos (pesetas 49.650,30).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 5 de abril de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Director general.—1.294-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos en Revilla y La Acebosa y red de saneamiento en La Acebosa (Santander)».*

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientas cuarenta y cinco mil ochocientos veintiuna pesetas con quince céntimos (3.945.821,15 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Santander, pasaje de Peña, 1, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de abril de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil novecientos dieciséis pesetas con cuarenta y dos céntimos (78.916,42 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Director general.—1.293-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Materiales en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de material de transmisiones, maquinaria y elementos diversos.*

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 26 de marzo actual y comprende material de transmisiones, maquinaria y elementos diversos.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 4 de marzo de 1968.—El Comandante Secretario.—719-7.

1.ª 12-3-1968

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de oficina.*

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Régimen Interior o en el tablón de anuncios de estas oficinas, sitas en Almagro, 33.

Ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta el día 6 de abril de 1968, a las doce horas.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Jefe de los Servicios Generales.—1.392-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta de las obras de construcción del camino de acceso al Hospital Psiquiátrico Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 26, del día 28 de febrero actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al Hospital Psiquiátrico Provincial.

Presupuesto de contrata: 1.188.423,26 pesetas.

Fianza provisional: 33.768,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a la escala que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de diez días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre provincial de cinco pesetas y extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., mayor de edad, de estado ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación que acredita con ..... de ....., vecino de ..... calle o plaza ....., número ....., piso ..... documento nacional de identidad número ....., de fecha .....) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de construcción del camino de ....., antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se comprometo en nombre propio (o en la representación que intervinga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de ..... (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 29 de febrero de 1968.—El Presidente.—1.268-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta urgente para contratar la ejecución de las obras de «Refuerzo del firme y tratamientos asfálticos de la carretera provincial de Chaherrero a Madrigal, tramo de Chaherrero a Fontiveros».*

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó, según lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 declarar de urgencia y anunciar subasta para la adjudicación de las obras de «Refuerzo del firme y tratamientos asfálticos de la carretera provincial de Chaherrero a Madrigal, tramo de Chaherrero a Fontiveros», con presupuesto de contrata de pesetas 4.200.098,88.

La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras finalizará el día 31 de octubre del año en curso.

Las solicitudes habrán de presentarse en la Secretaría de esta Corporación, donde se encuentra de manifiesto el expediente completo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las catorce horas, reintegrados con póliza de seis pesetas del Estado, seis de la provincia y seis de la Mutualidad, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día hábil siguiente al de cerrarse el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue asistido por el Secretario, qui dará fe.

Por la urgencia de esta obra se habilitan los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio para oír reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación antes citado.

El importe de estas obras se encuentra consignado en el presupuesto extraordinario, aprobado al efecto en sesión de 10 de junio de 1967.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, profesión ....., vecino de ..... (.....), con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en la calle ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y guarismos) pesetas, y adjunta el resguardo de haber constituido la fianza provisional por importe de 84.000 pesetas y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad y demás documentación exigida.

(Fecha y firma.)

Avila, 4 de marzo de 1968.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—1.296-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncian subastas para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que a continuación se expresan, las cuales serán ejecutadas con cargo al empréstito de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen común y correspondientes a esta provincia, comprendidas en la fase del segundo año.

Subasta número 1.—19-C. GU-205. De la N-320 a la GU-204 por Valdarachas.

Tipo de licitación: 2.072.254 pesetas. a la baja.

Fianza provisional: 62.167,62 pesetas.

Subasta número 2.—21-C. GU-107. De la GU-101 a la GU-184 por Valdearenas a Muduex.

Tipo de licitación: 2.904.851,41 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 87.145,54 pesetas.

Subasta número 3.—16-C. GU-216. De Albares a la GU-231 por el Pozo de Almoguera.

Tipo de licitación: 1.789.394,25 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 53.681,82 pesetas.

Subasta número 4.—20-C. GU-426. De la GU-211 a la GU-452 por Torrubia.

Tipo de licitación: 4.691.919,50 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 140.757,58 pesetas.

Subasta número 5.—18-C. GU-1.057. De El Casar de Talamanca a Mesones de Uceda.

Tipo de licitación: 1.951.884,50 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 58.556,53 pesetas.

Subasta número 6.—22-C. GU-418. De la GU-211 a La Yunta por Cubillejo.

Tipo de licitación: 996.912 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 29.907,36 pesetas.

Subasta número 7.—17-C. GU-949. Ablanque a la carretera GU-944.

Tipo de licitación: 1.380.373,75 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 41.411,21 pesetas.

Los pliegos, cerrados, firmados y rubricados, se entregarán en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Vías y Obras, durante las horas de diez a trece, los días hábiles de oficina desde el día siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la subasta; no se podrán retirar después de entregados.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil una vez que hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once de la mañana, verificándose dicha subasta en el salón de sesiones del palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Las demás circunstancias se reseñan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 27 de febrero de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo que acredita con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se siguen para la adjudicación por subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra) y en un plazo de ejecución de .....

El interesado,  
(Firma y rúbrica.)

Guadalajara, 29 de febrero de 1968.—El Presidente, Mariano Pérez-Pardo.—1.587-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de escarificado, reperfilado y reposición parcial del firme con tratamiento superficial y mejora de curvas del camino vecinal que se cita.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refiere el proyecto de escarificado, reperfilado y

reposición parcial del firme con tratamiento superficial y mejora de curvas del camino vecinal LO-V-8.023, trozo de Viniegra de Abajo a Viniegra de Arriba (clave 14-26-5), siendo el tipo de licitación de 3.172.414 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente antes del 31 de diciembre de 1968, no debiendo comenzar los riegos antes del día 1 de julio de 1968.

La fianza provisional es de 63.449 pesetas, y la fianza definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos.

Para más detalles, véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 5 del actual.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de ..... (aquí el título de la obra), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 5 de marzo de 1968.—El Presidente.—1.302-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme en la VV-3.037, de Godolleta a Buñol, kilómetro 4,500 a 9,800, por el tipo de a la baja de 2.076.886,66 pesetas.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, sección de Fomento, las obras del proyecto de acondicionamiento del firme en la VV-3.037, de Godolleta a Buñol, kilómetro 4,500 a 9,800, por el tipo a la baja de 2.076.886,66 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del firme en la VV-3.037, de Godolleta a Buñol, kilómetro 4,500 a 9,800, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción

a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 36.153,30 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 26 de febrero de 1968. — El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—1.307-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ensanche y pavimentación del VV-3017, Alacuás al Llano de Cuarte.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de ensanche y pavimentación del VV-3017, Alacuás al Llano de Cuarte, por el tipo a la baja, de 9.148,252 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

N. N., ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de ensanche y pavimentación del VV-3017, Alacuás al Llano de Cuarte, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condi-

ciones, por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 121.482,50, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de doce meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general.

Valencia, 1 de marzo de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—1.306-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo quinto, por el tipo a la baja de 5.524.181,38 pesetas.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección Fomento, las obras de variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo quinto, por el tipo a la baja de 5.524.181,38 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

N. N., que habita en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo quinto, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 85.241,81, y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del diez por ciento del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de nueve meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 1 de marzo de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—1.305-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras de la calle Progreso.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación y construcción de aceras de la calle Progreso, bajo el tipo de licitación de 2.157.889,63 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 1967.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 43.157,79 pesetas equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuen-

ta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Progreso», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y pavimentación de la calle Progreso, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas, exigido como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Progreso.

Badalona, 1 de marzo de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.300-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras y pavimentación de la calle Cid Campeador.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de aceras y pavimentación de la calle Cid Campeador, bajo el tipo de licitación de 615.606,87 pesetas a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 1967.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 12.312,13 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y pavimentación de la calle Cid Campeador» hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», según su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y pavimentación de la calle Cid Campeador, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo

Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Cid Campeador.»

Badalona, 1 de marzo de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.301-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de semáforos con destino a la ordenación del tráfico en la avenida del Cid y en la calle Vitoria y calles adyacentes a ambas.**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1967, se anuncia concurso para la instalación de semáforos con destino a la ordenación del tráfico en la avenida del Cid y en la calle Vitoria y calles adyacentes a ambas.

La referida instalación comprende la redacción y confección del oportuno proyecto, el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución de éste y la realización de todos los trabajos y obras precisas con el mismo fin.

No se establece tipo de licitación, siendo de libre determinación del proponente la fijación del precio del material ofertado, así como el costo de la instalación a realizar, cuya cantidad total y por conceptos se expresará con toda claridad en la proposición.

Los licitadores depositarán una garantía provisional de 20.000 pesetas por cada calle.

El adjudicatario constituirá dentro de los diez días siguientes al de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva una garantía definitiva según los porcentajes señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General durante las horas hábiles de oficina, de diez a trece horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuese de fecha posterior.

El acto de apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente en que se cumpla el plazo para la admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

No se determina modelo especial para las proposiciones. Cada licitador acompañará al proyecto que presente una amplia Memoria, en la que con toda minuciosidad se describirá su oferta, así como el funcionamiento y las demás circunstancias que considere oportunas a fin de llegar a un claro y perfecto conocimiento de lo que se ofrece y de su coste.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde podrá examinarse.

Burgos, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.271-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la instalación en exclusiva del servicio de colocación de papeleras en diversos lugares de esta villa.**

Sin reclamación contra el pliego de condiciones, se convoca concurso para la instalación en exclusiva del servicio de colocación de papeleras en diversas calles y plazas de esta villa, excepto en la zona marítimo-terrestre, en cantidad indefinida y con un mínimo de cien. Estas papeleras podrán ser utilizadas como elemento anunciador, sometiéndose a la publicidad a la aprobación municipal.

Plazo de duración: Será como máximo de diez años, pudiendo el licitador mejorarlo rebajándolo. Terminado el periodo de concesión las papeleras revertirán al Ayuntamiento.

Canon anual: Cincuenta pesetas por cada papelería instalada al 31 de diciembre anterior, más otro canon de igual cantidad dentro de los treinta días siguientes a la instalación de cada papelería.

Admisión de proposiciones: En Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional: Cinco mil pesetas; la definitiva se incrementará en cinco mil pesetas más.

#### Modelo de proposición

Don ....., obrando en nombre propio (o en representación de ....., según poder que acompaño debidamente bastantado) vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia (o del Estado) número ....., de fecha ....., y pliego de condiciones, que acepta, por el que el Ayuntamiento de Castelldefels saca a concurso la instalación en exclusiva de papelerías en diversos lugares de la villa, se compromete a efectuar dicha instalación y explotación con sujeción estricta al mencionado pliego de condiciones reguladoras del concurso o en las siguientes: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 4 de marzo de 1968.—El Alcalde accidental, Jaime Parés Malet.—1.298-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la colocación de señales fijas luminosas de circulación en esta villa.

Sin reclamación contra el pliego de condiciones, se anuncia concurso para la colocación en exclusiva de señales fijas luminosas de circulación en esta villa, cuyo reverso podrá utilizarse con fines publicitarios, en cantidad indefinida y con un mínimo de cincuenta.

Modelo: Será uno de los que figuren inscritos en el Registro de la Propiedad Industrial.

Plazo de duración: Será como máximo de diez años, pudiendo el licitador mejorarlo rebajándolo. Terminado el periodo de concesión las señales revertirán al Ayuntamiento.

Canon anual: Cien pesetas por cada señal luminosa instalada al 31 de diciembre anterior más otro canon de igual cantidad dentro de los treinta días siguientes a la instalación de cada señal, ello durante los cinco primeros años de la concesión. A partir del comienzo del sexto año los cánones serán de doscientas cincuenta pesetas hasta el cese de la concesión.

Admisión de proposiciones: En Secretaría municipal hasta las catorce horas del día hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional: Cinco mil pesetas; la definitiva se incrementará en cinco mil pesetas más.

#### Modelo de proposición

Don ....., obrando en nombre propio (o en representación de ....., según poder que acompaño debidamente bastantado) vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia (o «Boletín Oficial del Estado») número ....., de fecha ....., y pliego de condiciones, que acepta, por el que el Ayuntamiento de Castelldefels saca a concurso la instalación en exclusiva de señales fijas luminosas de circulación, se compromete a efectuar dicha instalación y explotación con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones reguladoras del concurso o bien en las siguientes: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 4 de marzo de 1968.—El Alcalde accidental, Jaime Parés Malet.—1.297-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado de la calle García Morato, tramo comprendido entre el ferrocarril y la calle del Mondúber.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia celebración de subasta para ejecución de las obras de pavimentado de la calle García Morato, tramo comprendido entre el Ferrocarril y la calle del Mondúber, en la que registrá el tipo de novecientos cincuenta mil ciento cincuenta y seis pesetas con once céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de tres meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (última inserción), en horas de diez a catorce.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta se fija en la cantidad de 28.505 pesetas, y la definitiva se fija en el 6 por 100 del importe del remate.

Las plicas podrán presentarse en los días y horas fijados para la exposición de documentos, y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de plicas, a las trece horas.

Caso de resultar desierta esta licitación, se celebrará una segunda con arreglo a los precios y condiciones fijados en la primera; las plicas podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del señalado para la presentación de pliegos en la primera y su apertura se efectuará dos días después de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., y el de Empresa con responsabilidad, expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de pavimentado de la calle García Morato, entre el Ferrocarril y la calle del Mondúber, se compromete a realizar las mis-

mas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandia, 5 de marzo de 1968.—El Alcalde, Juan Lorente.—1.308-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Laspuña por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 2.720 metros cúbicos de madera en pie, a realizar en el monte número 82 bis del catálogo, durante el año forestal de 1967-68.

Este Ayuntamiento ha acordado la celebración de tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 2.720 metros cúbicos de madera en pie, a realizar en el monte número 82 bis del catálogo, durante el año forestal de 1967-68 por el precio de tasación de 748.000 pesetas y precio índice de 935.000 pesetas la cual tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», en la Secretaría de este Ayuntamiento y a la hora de las doce.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Regirán las mismas condiciones que sirvieron de base para la celebración de la primera subasta de este aprovechamiento, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 15 de junio de 1967, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 138, de fecha 16 de junio del mismo año.

Laspuñas, 1 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.290-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Muro del Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de varias calles de la población, bordillos y pavimentación de aceras, tuberías para el agua potable.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta por medio del presente para la ejecución de la pavimentación de varias calles de la población, bordillos y pavimentación de aceras, tuberías para el agua potable, bajo el tipo de dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientas doce pesetas con treinta y siete céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición segunda del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y hora de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta y nueve mil ochenta y seis pesetas (59.086), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva (léngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento) ciento dieciocho mil ciento setenta y dos pesetas (118.172 pesetas).

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para

la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de ....., se comprometo a ejecutar la misma con sujeción ....., en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento.)

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad (Fecha y firma.)

Muro del Alcoy, 4 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.269-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Planolas (Gerona) por la que se anuncia subasta para la venta del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la venta de un aprovechamiento extraordinario de 2.655 pinos, aforados en pie y con corteza, en 1.570 metros cúbicos de volumen, señalados en el monte de U. P. número 28, denominado «Pinatá», para el año forestal 1967-68. al precio base de 1.256.000 pesetas.

El expediente, con el pliego de condiciones y demás antecedentes, estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para poder tomar parte en la licitación importa 40.000 pesetas, y la definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de las plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose acordado reducir el plazo a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero siguiente).

El pago del importe del aprovechamiento se abonará en plazos de cien mil pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1968.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento (edificio de las Escuelas Nacionales, primer piso), hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de las plicas, y serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos derivados de esta subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en el de .....,

con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., por el que se anuncia la enajenación de 2.655 árboles, en pie y con corteza, con 1.570 metros cúbicos de volumen, en el monte de U. P. número 28, denominado «Pinatá», del término municipal de Planolas, provincia de Gerona y demás condiciones que regulan el aprovechamiento, ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma legible del proponente.)

Planolas, 1 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.608-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio, que comprenden las de construcción de cerca y dos manzanas de nichos.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de las obras de ampliación del cementerio, que comprenden las de construcción de cerca y dos manzanas de nichos, según proyectos del Arquitecto municipal don Alfonso Fernández Castro.

Sistemas de licitación: Subasta, a la baja.

Tipo de licitación: Un millón trescientas veintidós mil setecientas treinta y seis pesetas con diez céntimos.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 26.454,75 pesetas

Garantía definitiva: 72.909,50 pesetas.

Forma de pago: Certificación única al terminar la obra, a abonar nunca antes de finalizar el primer trimestre de 1969.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras de ampliación de cementerio, se comprometo a ejecutarla con

sujeción a los mismos en la cantidad de ..... (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 2 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.272-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de relleno de la depresión existente en el monte Meixueiro, por su viento Este, colindante con la avenida de Madrid.

En cumplimiento de acuerdo plenario se anuncia subasta pública.

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, para el relleno de la depresión existente en el monte Meixueiro, por su viento Este, colindante con la avenida de Madrid.

Tipo: El tipo mínimo para tomar parte en la licitación es el de 750.000 pesetas. El rematante abonará el importe de la adjudicación en cuatro trimestres sucesivos: el primero lo hará efectivo en el momento de otorgarse definitivamente, y el segundo y sucesivos, al comienzo de cada uno de ellos. Las cantidades aplazadas devengarán los intereses de demora y deberán ser debidamente garantizadas al otorgarse la adjudicación definitiva.

Duración del contrato: El relleno y demás obras complementarias habrán de terminarse en el plazo de cuatro años, contados desde la fecha de adjudicación definitiva.

Información: En el Negociado de Patrimonio y Contratación estará a disposición de quienes interese el expediente, todos los días hábiles de diez de la mañana a dos de la tarde.

Garantías: Provisional, de 20.000 pesetas y la definitiva se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos: Todos los que origine el contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Sanciones: Si transcurrido el plazo señalado de cuatro años no hubiesen finalizado las obras, el adjudicatario podrá ser sancionado con multa diaria de 1.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, y en horas de diez a trece treinta durante los diez días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, iniciándose el cómputo desde el día siguiente al en que aparezca la última de las indicadas inserciones. Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que figura al final, acompañadas de los documentos que en el mismo se indican, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y municipal, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para relleno de la depresión existente en el monte Meixueiro, presentada por .....».

En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ... de ... años, de estado ..., vecino de ... con domicilio en ..., en nombre propio (o como representante de ... con poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y en el de la provincia número ....., correspondientes a los días ... para el relleno de la depresión existente en el monte Meixueiro,

por su viento Este, colindante con la avenida de Madrid, se compromete a ejecutar las obras señaladas en el pliego de condiciones, aceptando todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones que en el mismo se indican y, a satisfacer la suma de ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña los siguientes documentos:

- a) Resguardo de la fianza provisional.
- b) Declaración jurada en la que se afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Vigo, 1 de marzo de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.304-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilaller por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos, urbanización total de la zona, construcción de viviendas de renta limitada subvencionadas y posterior venta de las mismas en la urbanización «Els Escamps», de este término municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria de 26 de febrero de 1968, se convoca el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Es la ejecución de las obras de construcción de cuarenta viviendas de renta limitada subvencionadas (expedientes números L-V.S.-138/67 y L-V.S.-139/67) de acceso a la propiedad, pago de los terrenos de la zona a edificar sobre los que el Ayuntamiento tiene opción de compra firme, urbanización total de la zona de edificación y posterior venta de las viviendas en acceso a la propiedad, en las condiciones establecidas por el Ministerio de la Vivienda.

Tipo de licitación: El tipo de la licitación de las viviendas subvencionadas referidas exclusivamente, es el de (3.274.923) ocho millones doscientas setenta y cuatro mil novecientas veintitrés pesetas, que se satisfarán al adjudicatario tal como el Ayuntamiento de Vilaller se vaya resarciendo de los importes que cobre por la cesión de las viviendas en cuestión, en sistema de acceso a la propiedad.

Plazos: Las obras habrán de ser realizadas totalmente (viviendas, urbanizaciones, etc.), dentro del plazo concedido por

el Instituto Nacional de la Vivienda, y el periodo de garantía será el de un año, contado a partir de la recepción provisional de todas las obras.

Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas: En la Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Vilaller, durante el plazo de diez días laborables siguientes al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional y definitiva: Para poder optar al concurso es necesario el haber constituido previamente la garantía provisional de (112.750), ciento doce mil setecientos cincuenta pesetas. La definitiva se señalará conforme al importe del remate y de acuerdo con los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas.

Lugar, día y hora para la apertura de las plicas: A las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo para la presentación de plicas, que tendrá lugar en el local de la Secretaría municipal.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de los pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a cualquiera de los licitadores que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y en el de la provincia número ... en los días ....., y en posesión de documento nacional de identidad número ....., se comprometo a la adquisición de terrenos, urbanización total de la zona, construcción de viviendas de renta limitada subvencionadas y posterior venta de las mismas en la urbanización «Els Escamps», del término municipal de Vilaller, realizando dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de

condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por la Corporación, y el de condiciones facultativas del proyecto técnico de las obras, con la baja del ..... (tanto por ciento) del precio base de viviendas, para todas las obras, en las condiciones siguientes.

(Fecha y firma del licitador.)

#### Declaración de capacidad

Don ....., vecino de ....., a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad para optar al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vilaller sobre adquisición de terrenos, urbanización total de la zona, construcción de viviendas de renta limitada subvencionadas y posterior venta de las mismas.

(Fecha y firma del declarante.)

En la villa de Vilaller a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Alcalde-Presidente.—1.303-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria referente a la subasta de las obras de urbanización y reparación de la plaza de los Naipes, de la zona comprendida entre las calles Heraclio Fournier, paseo de la Zumaquera y Adurza, y de la calle Cauce de los Molinos.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 29 de febrero del año actual, se publica el anuncio de subasta para las obras de urbanización y reparación de la plaza de los Naipes, de la zona comprendida entre las calles Heraclio Fournier, paseo de la Zumaquera y Adurza, y de la calle Cauce de los Molinos, bajo el tipo de 808.931 pesetas.

Al existir error en el tipo de licitación, ya que el mismo es de 3.670.614 pesetas, se hace público para general conocimiento, indicando que el plazo de presentación de proposiciones será hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de los sobres presentados al día siguiente hábil al señalado para la presentación.

Vitoria, 2 de marzo de 1968.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—1.295-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### CASTRO DEL RIO

Don Manuel Zambrano Ballester, Juez de Primera Instancia de Castro del Río y su partido, por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Bonifacio Gómez Millán, se sigue expediente gubernativo número 1/68, sobre devolución de fianza del Procurador de los Tribunales, ejerciente en

esta población, don José Gómez Cantero, quien falleció en ella el día 16 de agosto del pasado año; y en él, y en cumplimiento de carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 2 de febrero del corriente y artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, ha acordado publicar el presente, anunciando el cese de dicho Procurador por fallecimiento, para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Castro del Río a 5 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.627-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1968 por el buque «Teresa y Vicente Baeza», de la matrícula de Alican-